

**PLAN REGIONAL
DE FORMACIÓN
DEL PROFESORADO**

2007-2008

Región de Murcia
Consejería de Educación, Ciencia e Investigación
Secretaría Autonómica de Educación y FP
Dirección General de Promoción Educativa e Innovación

1.- FASES DE LA PLANIFICACIÓN DE LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO



La elaboración del Plan Regional de Formación del Profesorado se realiza en un proceso sistemático y riguroso, con fases previamente establecidas y con un calendario que permite que el Plan esté al inicio del curso en manos del profesorado.

Los objetivos que orientan este proceso son los siguientes:

- Detectar y dar respuesta a las demandas de formación del profesorado.
- Atender las necesidades formativas derivadas de las iniciativas de los distintos centros directivos de la Consejería.
- Enriquecer el Plan con las aportaciones de los agentes educativos de la Región.

Y todo ello sin perder la perspectiva que, en definitiva, la formación del profesorado tiene como principal referente el alumnado, y como finalidad fundamental conseguir que sus procesos educativos sean los más adecuados y obtengan los mejores resultados posibles.

Las fases desarrolladas para su planificación fueron las siguientes:

1.1.- DETECCIÓN DE NECESIDADES

Para el próximo curso iniciamos el trienio 2007-2010 por lo que ha correspondido realizar la detección general de necesidades de formación que se ha explicado en páginas anteriores de esta publicación. También, de forma más detallada, se ha realizado detección de necesidades entre colectivos de profesorado concretos, que por su especificidad así lo requiere, fundamentalmente:

- Profesorado de ciclos formativos
- Profesorado de Enseñanzas de Régimen Especial

En la detección de necesidades, han participado, también, los centros directivos de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación. De esta manera se han recogido las demandas de formación sobre gestión informática de centros, formación de inspectores de educación y de asesores técnico docentes; formación en materia de prevención de riesgos, equipos directivos y funcionarios en prácticas, sobre atención a la diversidad y ordenación académica; y, por supuesto, propuestas sobre Formación Profesional, Iniciación Profesional, formación de profesorado de educación de personas adultas, formación sobre los distintos temas transversales, secciones bilingües, mejora de aprendizajes en materia de idiomas y bibliotecas escolares.

Por último, la detección de necesidades ha estado abierta a los agentes sociales y educativos, especialmente los sindicatos con representación en el Consejo Regional de Formación del Profesorado.

1.2. LA ELABORACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Una vez se establecieron las necesidades de formación que hay que tener en cuenta, la elaboración del Plan Regional de Formación propiamente dicha se ha llevado a cabo mediante el siguiente proceso:



Primera fase: Planificación por programas

Esta fase se inicia con la evaluación de los programas durante el curso 2006-2007, realizada por los asesores de formación analizando los puntos fuertes y débiles de cada uno de ellos, de cara a tenerlos en cuenta en el Plan que se prepara para el curso siguiente.

A continuación, de acuerdo con los diseños de cada programa, y la detección de necesidades, se ha planificado coordinadamente el conjunto de actividades a realizar por los CPR para conseguir los objetivos en ellos expresados.

En ella han participado, además de la Red de Formación, los distintos Servicios de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación y otros departamentos u organismos con los que es necesaria la colaboración para planificar y desarrollar determinados programas, y que han realizado propuestas de actividades concretas para incluir en el Plan.

La planificación de actividades para cada programa de formación ha tenido en cuenta la consecución de cuatro objetivos estratégicos, ya propuestos en cursos anteriores, y sobre los que se considera necesario continuar incidiendo:

Objetivo 1: Aumentar la transferencia al aula de la formación organizada.

La formación adquiere sentido en la medida que sirve para renovar y mejorar la práctica docente. Los destinatarios últimos de las actividades son los alumnos y a ellos debe llegar la acción ejercida mediante la formación del profesorado.

Somos conscientes de que la renovación de las prácticas docentes a través de la formación permanente requiere, a su vez, la consecución de dos objetivos: por un lado favorecer la reflexión sobre la propia práctica con actitud de mejora constante, y, por otro, propiciar la innovación y la adaptación de la educación, dotando al profesorado de estrategias para ello.

Objetivo 2: Mejorar la coordinación entre actividades de los distintos CPR.

Los CPR son partes de un todo que es la Red Regional de Formación del Profesorado. La planificación de cada CPR se complementa con la que realizan los demás, por ello las actividades de los CPR deben sincronizar sus temáticas y calendario en un esfuerzo de coordinación que facilite la participación de los profesores y la atención

de sus demandas.

Objetivo 3: Relacionar adecuadamente la oferta y la demanda.

Un indicador de buena planificación es que la formación que se ofrece se ajuste lo más posible a las solicitudes que realizan los profesores. Pretendemos evitar la suspensión de actividades por falta de demanda, o que haya actividades de formación a las que muchos profesores no puedan acceder porque las plazas ofertadas no atienden adecuadamente las solicitudes presentadas.

Objetivo 4: Aumentar y mejorar la innovación educativa.

Este objetivo se relaciona estrechamente con el número 1, ya que en la medida que la formación recibida por los profesores sirva para ser aplicada en las aulas, se estará produciendo la innovación educativa, fundamentada en procesos teóricos rigurosos y en la necesaria experimentación para comprobar sus resultados y las mejoras que produce.

Segunda fase: Plan de Actuación de cada CPR

Una vez determinadas las actividades que se realizan para cada programa, cada uno de los CPR ha elaborado su Plan de Actuación, de manera que el conjunto de actividades queden incluidas en la planificación, aunque, según las peculiaridades del ámbito de cada CPR, no todos los programas tienen la misma presencia en cada uno de ellos.

Además, el Plan de Actuación de cada CPR quedará completado por los proyectos de formación en centros, los seminarios de equipos docentes, los grupos de trabajo y los proyectos de innovación e investigación que en cada caso hayan sido seleccionados como fruto de las respectivas convocatorias.

En esta fase han participado los Equipos Pedagógicos y los Consejos de los CPR.

Tercera fase: Plan Regional de Formación del Profesorado

En esta última fase de la planificación, a partir de los planes de actuación de los CPR, se ha elaborado el Plan Regional.

De la coordinación general, y de esta fase en particular, se ha responsabilizado la Dirección General de Promoción e Innovación, a través del Servicio de Innovación y Formación del Profesorado.

Cuarta fase: Ejecución del Plan Regional de Formación

El Plan Regional de Formación será ejecutado por cada CPR y entidades colaboradoras, y en esta fase, para cada actividad de formación las acciones a realizar serán, como mínimo las siguientes:

- Elaboración del diseño, cuidando el cumplimiento de los objetivos estratégicos señalados anteriormente.
- La determinación de ubicación, horarios, periodicidad, etc.
- Decisión de los responsables de las mismas: dirección, coordinación y ponentes; prever los espacios, recursos y materiales escritos necesarios.
- Establecimiento de los procedimientos de evaluación.
- Realización de la convocatoria y procesos de selección de participantes.
- La informatización de las actividades.
- La gestión económica del presupuesto de cada actividad.
- El seguimiento del proceso formativo y evaluación de cada actividad.

Quinta fase: Evaluación del Plan Regional de Formación

La evaluación de la formación del profesorado es fundamental para garantizar, la respuesta a las necesidades de los centros y del profesorado, la consecución de objetivos y, en definitiva, la calidad de la misma.

Será objeto de evaluación:

- Las actividades
- Los planes de actuación de cada CPR
- Los programas
- El Plan Regional.

Para la evaluación de actividades se valorará, como mínimo, el grado de respuesta del profesorado, el cumplimiento de objetivos, la adecuación de los contenidos, la metodología utilizada y la utilidad para la práctica docente. Así mismo, se deberá evaluar su impacto en el aula y los centros.

Los agentes de evaluación de las actividades de formación son el equipo de dirección de cada una de ellas, los ponentes y los participantes en las mismas.

La evaluación del Plan de Actuación de cada CPR tendrá en cuenta aspectos cuantitativos tales como el número de actividades, el número de horas de formación, el profesorado participante en las actividades, el número de usuarios de la biblioteca y demás recursos del CPR, etc. También considerará aspectos cualitativos relacionados con la consecución de objetivos estratégicos y los propios del CPR, la coordinación interna, la adecuación del Plan a las necesidades de los centros y del profesorado, etc.

Participará en esta evaluación el Equipo Pedagógico y el Consejo de cada CPR. Finalmente, la evaluación del Plan de Actuación se plasmará en la Memoria Final.

Para cada programa se valorará el grado de consecución de los objetivos, el número de profesores participantes, la adecuación de las actividades programadas y la utilidad, en su caso, de las colaboraciones establecidas. Participarán en este proceso de evaluación los asesores de formación implicados en cada programa y el Servicio de Innovación y Formación del profesorado.

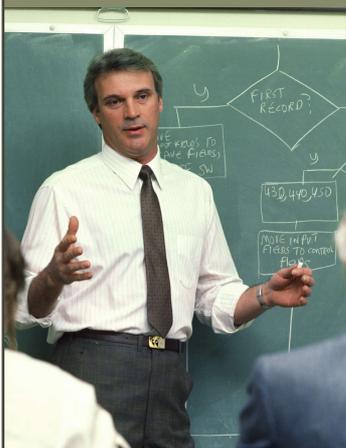
La evaluación del Plan Regionalse realiza a partir de las evaluaciones de los distintos programas, de las memorias finales de los CPR y de las aportaciones de los miembros del la Consejo Regional de Formación y se considerarán aspectos tales como:

- La consecución de los objetivos estratégicos
- Las actividades de formación realizadas tanto por los CPR como por las Entidades Colaboradoras de Formación.
- Los Programas de Formación.
- Los Planes de Actuación de los CPR y su Memoria Final.
- La incidencia de la formación del profesorado en la mejora de la calidad de la enseñanza.
- El grado general de satisfacción del profesorado con la formación que se ofrece.

Intervendrán en la evaluación del Plan Regional:

- El profesorado a través del cuestionario de evaluación de satisfacción de usuarios
- Los Centros de Profesores y Recursos.
- Las Entidades Colaboradoras de Formación.
- Los Equipos de Asesores que coordinan los Programas de Formación.
- Los distintos Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, especialmente la Dirección General de Promoción Educativa e Innovación.
- El Consejo Regional de Formación.

2. ACTIVIDADES DEL PLAN REGIONAL DE FORMACIÓN



Los programas de formación establecidos en el Plan Trienal se concretan en actividades de formación a realizar en cada uno de los tres cursos, y que, dependiendo de su modalidad, serán convocadas de manera descentralizada por los CPR, centralizadas por la Consejería, o las organizadas por las entidades colaboradoras que tienen suscrito convenio de colaboración con la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación en materia de formación del profesorado.

2.1. Actividades con convocatoria descentralizada por CPR

Aparecen como anexo I y serán convocadas trimestralmente por cada CPR

2.2. Actividades organizadas por las entidades colaboradoras

Las entidades colaboradoras son aquellas que tienen suscrito Convenio con la Consejería para colaborar en materia de formación permanente del profesorado.

Las actividades organizadas por dichas entidades aparecen en anexo II

2.3. Actividades con convocatoria centralizada por la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación y otras iniciativas para apoyar la formación del profesorado

Son las que se recogen en el cuadro siguiente:

CONVOCATORIA	PUBLICACIÓN
Proyectos de Innovación e Investigación Educativa.	RESOLUCION de 7 de mayo de 2007, del Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa (BORM de 4 de junio)
	Resolución (R481/2005) de fecha 28 de diciembre, del Rectorado de la Universidad de Murcia
Proyectos de Formación Autónoma: - Formación en Centros - Seminarios de Equipos Docentes - Grupos de Trabajo	Orden de 19 de abril de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura (BORM de 12 de mayo)
Ayudas individuales a actividades de formación del profesorado	ORDEN de 22 de febrero de 2007, de la Consejería de Educación y Cultura, de aprobación de las bases reguladoras de concesión de ayudas económicas individuales (BORM de 23 de marzo)
	ORDEN de 6 de mayo de 2007, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se convocan ayudas económicas individuales (BORM de 15 de junio)
Estancias Formativas en Empresas	Orden de 30 de abril de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura (BORM de 23 de mayo)
Programas europeos	Convocatoria nacional realizada por el Organismo Autónomo de programas Educativos Europeos. Se publica en la página web del Ministerio de Educación y Ciencia y se le da publicidad en Educarm.

2.3.1.- Proyectos de Innovación e Investigación Educativa.

Los proyectos de innovación educativa y los proyectos de investigación son dos modalidades de formación en las que equipos de profesores pueden llevar a cabo procesos de investigación educativa o realizar innovaciones educativas en sus centros, de acuerdo con proyectos previamente seleccionados.

Los proyectos se realizarán de acuerdo con las directrices que las correspondientes convocatorias establezcan. Los Centros de Profesores y Recursos son los responsables de su gestión, seguimiento y colaboran en su evaluación.

Aunque la finalidad es la misma, hay dos tipos de convocatorias:

- Una de ellas la realiza la Consejería de Educación y la última se realizó mediante RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2007, del Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa (BORM de 4 de junio)
- La otra es una convocatoria que se realiza como fruto de la colaboración con la Universidad de Murcia, concretamente con el Instituto de Ciencias de la Educación, y la última se realizó mediante Resolución (R481/2005) de fecha 28 de diciembre, del Rectorado de la Universidad de Murcia.

2.3.2.- Proyectos de Formación Autónoma

Son las actividades de formación que se organizan a partir de los proyectos que los centros docentes y el profesorado realizan en función de las necesidades que su propia realidad plantea.

Incluyen tres modalidades distintas:

- Proyectos de Formación en Centros:

Los proyectos de formación en centros constituyen la modalidad indicada para claustros de profesores interesados en mejorar la calidad de la educación que ofrecen, mediante la formación permanente. Tienen la autonomía necesaria para que cada proyecto se ajuste a la temática elegida por el grupo y para que incluya formación teórica, intercambio de experiencias, elaboración de materiales, adopción de acuerdos comunes, todo ello en función de las características particulares de cada proyecto. Las temáticas propias de esta modalidad serán aquellas lo suficientemente horizontales como para interesar a la mayoría del Claustro y con más incidencia en los aspectos curriculares, organizativos y de gestión del centro.

- Seminarios de Equipos Docentes

Los Seminarios de equipos docentes están constituidos por un grupo de profesores con el objeto de trabajar, investigar y experimentar sobre algún aspecto concreto de la realidad educativa y tienen la finalidad de desarrollar propuestas preferentemente relacionadas con metodología, didáctica de áreas e innovación en materia de recursos educativos. Son la alternativa a los Proyectos de Formación en Centros cuando por distintas causas no se pueda cumplir con los requisitos en ellos previstos de duración y participación mayoritaria del profesorado.

- Grupos de Trabajo

Es una modalidad de formación en la que un equipo de profesores se agrupa para analizar, elaborar o experimentar materiales curriculares.

2.3.3.- Ayudas individuales a actividades de formación del profesorado

Es una convocatoria que realiza anualmente la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación destinada a conceder ayudas al profesorado para el pago de los gastos de desplazamientos e inscripción que se hayan producido con motivo de su participación en actividades de formación.

Las ayudas que se conceden se extienden, también, a los gastos por los estudios de doctorado en la Universidad de Murcia.

Se suele publicar en el BORM antes de que finalice cada curso escolar y el plazo permanece abierto hasta 15 de Septiembre.

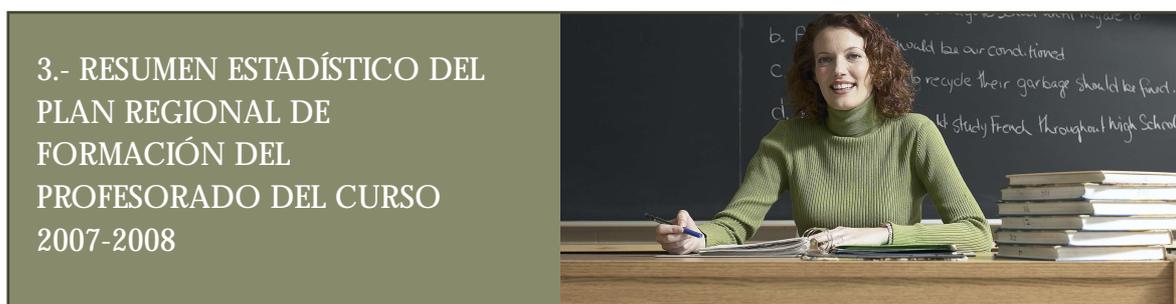
2.3.4.- Estancias Formativas en Empresas

Es una convocatoria orientada a que el profesorado de Formación Profesional pueda actualizarse y formarse en las empresas.

Tiene dos modalidades: la primera es la realización de una estancia formativa en una de las empresa o instituciones que la propia Consejería tiene concertadas. La segunda permite que el profesorado sea quien proponga una empresa que considere adecuada para la formación que necesita.

2.3.5.- Programas Europeos

(Ver Guía de Programas Europeos e Internacionales que se incluye al final de esta publicación)

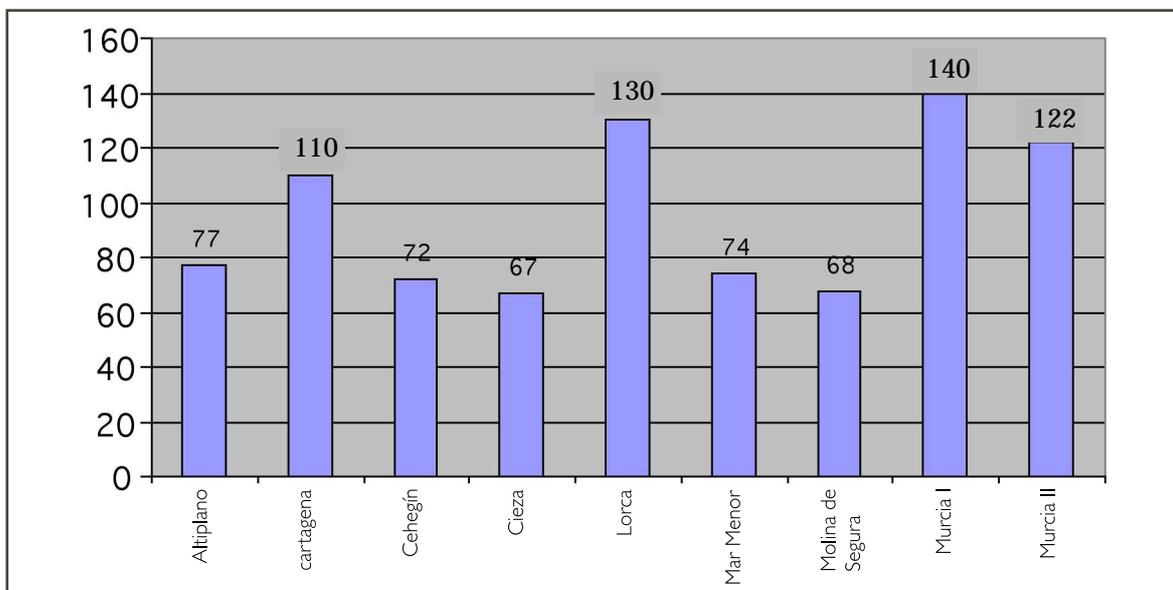


En los cuadros siguientes se recoge un resumen estadístico del Plan Regional de Formación del profesorado para el curso 2007-2008.

3.1.- Actividades por CPR

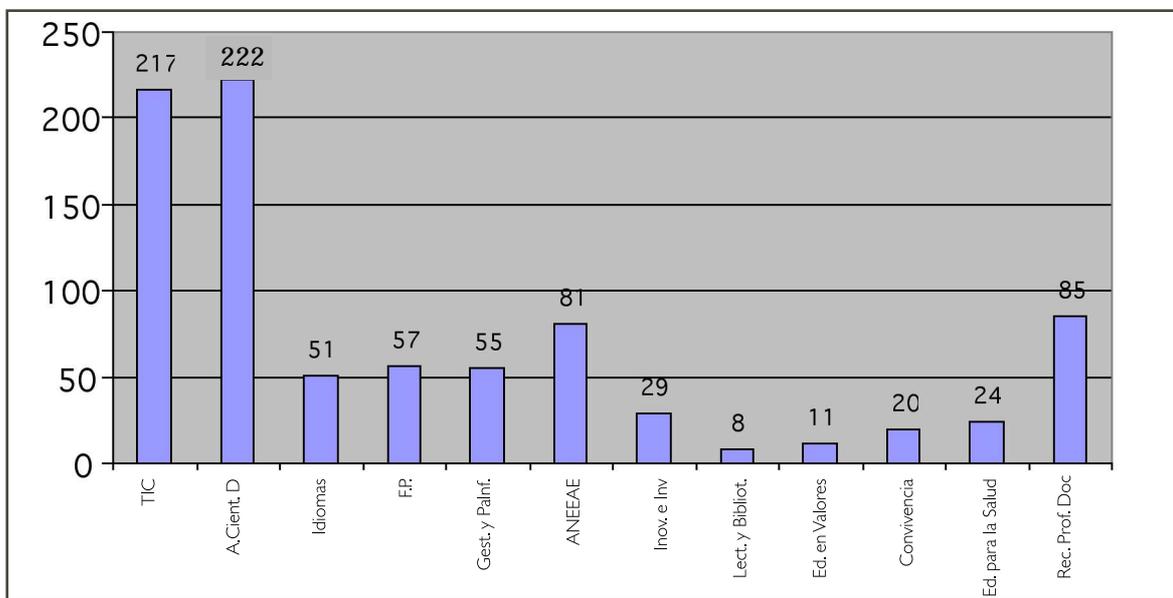
Programa de Formación	Altiplano	Cartagena	Cehegín	Cieza	Lorca	Mar Menor	Molina de Segura	Murcia I	Murcia II	Total
Aplicación didáctica de las TIC	31	6	7	7	19	7	17	7	6	107
Responsables de TIC en los centros	2	2	1	3	3	2	2	2	2	19
Programas informáticos para la gestión de centros	5	12	6	5	18	15	6	14	10	91
Lengua y Literatura	2	7	2	1	6	1	1	5	5	30
Matemáticas	1	4		2	6	3		4	5	25
Ciencias de la Naturaleza		3	2	1	4	1		3	8	22
Ciencias Sociales	1	5	3	4	3	1	1	4	5	27
Filosofía y Ética		1			1			2		4
Educación Física	1	3	1	1	3	2	1	4	3	19
Música		2	1	3	2	2	1	2		13
Dibujo y Plástica	1	1		2				2	1	7
Tecnología		1					1	2		4
Lenguas Clásicas	1									1
Conservatorios								3		3
Escuelas oficiales de idiomas		1						2		3
Escuela Superior de Danza								1		1
Escuela de Arte y Superior de Diseño								2		2
Profesorado de adultos y a distancia	1	1	1					1	2	6

Programa de Formación	Altiplano	Cartagena	Cehegín	Cieza	Lorca	Mar Menor	Molina de Segura	Murcia I	Murcia II	Total
Infantil	1	3	2	2	2	1	1	4	1	17
Primaria	1	3	5	3	6	1	1	4	5	29
Educación para la Ciudadanía		1	1	1	2	1	1	1	1	9
Actualización del profesorado de idiomas	1	6	2	1	7	1		4	8	30
Profesorado de secciones bilingües			1		1	1		8		11
Mejora de las competencias en idiomas del profesorado		1	1				1	4	3	10
Formación Profesional Específica	2	10	5	3	6	2	8	8	10	54
Iniciación Profesional							1		2	3
Gestión y planificación de los centros para la calidad	7	7	5	5	7	4	6	6	6	53
Participación educativa									2	2
Necesidades educativas especiales	3	4	5	4	3	2	4	6	6	37
Interculturalidad y compensatoria		1	1		7	2	1	4	5	21
Orientación y tutoría		2		1	4	3	1	6	3	20
Altas capacidades				1			1	1		3
Innovación educativa	2	2	3	2	2	5	2	4	2	24
Investigación educativa		3		2						5
Fomento de la lectura y bibliotecas escolares		1	1	1	2				3	8
Educación ambiental		1		1	1	1		1	1	6
Educación del consumidor	1	1	1				1		1	5
Convivencia escolar		2	2	2	1	6	1	2	2	18
Educación para la igualdad entre sexos					2					2
Educación para la salud en la escuela	5	2	1	1		1	1	1	1	13
Responsables de Educación para la Salud	2	1	1	2	1	1	1	1	1	11
Habilidades sociales para la comunicación		1		1		1		1		4
Prevención de riesgos laborales	2	1	2	1	2	2	2	2	2	16
Prevención de riesgos colectivos		1	1		2	1		1	2	8
Difusión y participación en programas europeos		1	3		1			4	1	10
Formación inicial del profesorado en prácticas	4	6	3	4	5	4	3	7	7	43
Difusión de recursos y experiencias			2		1		1			4
Total	77	110	72	67	130	74	68	140	122	860



3.2.- Estadística por líneas prioritarias.

Líneas Prioritarias	Nº Actividades
Tecnologías de la Información y la Comunicación	217
Actualización científica y didáctica	222
Idiomas	51
Formación Profesional	57
Gestión y planificación de los centros docentes para la calidad educativa	55
Atención a las necesidades educativas específicas de apoyo educativo	81
Innovación e investigación educativa	29
Fomento de la lectura y bibliotecas escolares	8
Educación en valores	11
Mejora de la convivencia escolar	20
Educación para la salud	24
Recursos profesionales para el docente	85
Total	860



3.3.- Estadística por programas de formación y modalidad

Programa de Formación	Curso	Seminario	Grupo de trabajo	Proyecto de formación en centros	Proyecto de innovación	Proyecto de investigación	Total
Aplicación didáctica de las TIC	86	19		2			107
Responsables de TIC en los centros	3	16					19
Programas informáticos para la gestión de centros	85	6					91
Lengua y Literatura	13	17					30
Matemáticas	9	16					25
Ciencias de la Naturaleza	13	7			2		22
Ciencias Sociales	15	12					27
Filosofía y Ética	3	1					4
Educación Física	13	6					19
Música	9	4					13
Dibujo y Plástica	6	1					7
Tecnología	2	2					4
Lenguas Clásicas	1						1
Conservatorios	2	1					3
Escuelas oficiales de idiomas	2	1					3
Escuela Superior de Danza	1						1
Escuela de Arte y Superior de Diseño	2						2
Profesorado de adultos y a distancia	4	2					6
Infantil	13	4					17
Primaria	18	11					29
Educación para la Ciudadanía		9					9
Actualización del profesorado de idiomas	19	10		1			30
Profesorado de secciones bilingües	6	5					11
Mejora de las competencias en idiomas del profesorado	8	2					10
Formación Profesional Específica	45	9					54
Iniciación Profesional		3					3
Gestión y planificación de los centros para la calidad	6	47					53
Participación educativa		2					2
Necesidades educativa especiales	25	11		1			37
Interculturalidad y compensatoria	4	16	1				21
Orientación y tutoría	11	9					20
Altas capacidades	1	2					3
Innovación educativa	19	4			1		24
Investigación educativa						5	5
Fomento de la lectura y bibliotecas escolares	7	1					8
Educación ambiental	4	1			1		6
Educación del consumidor	3	2					5
Convivencia escolar	13	4	1				18
Educación para la igualdad entre sexos	1	1					2
Educación para la salud en la escuela	9	1		3			13
Responsables de educación para la salud		11					11
Habilidades sociales para la comunicación	4						4
Prevención de riesgos laborales	16						16
Prevención de riesgos colectivos	8						8
Difusión y participación en programas europeos	4	6					10
Formación inicial del profesorado en prácticas	43						43
Difusión de recursos y experiencias		4					4
Total	556	286	2	7	4	5	860

No se incluyen los grupos de trabajo, los seminarios de equipos docentes y los proyectos de investigación e innovación educativas específicos de la Consejería ya que estas modalidades de formación, en el momento de la publicación de este Plan, se encuentran con el plazo de solicitud abierto y no se realiza la selección hasta los meses de septiembre y octubre.

